



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 09 ABR. 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Graciela Ciselli solicitando el reordenamiento de sus cargos y dedicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res CDFHCS N° 345/12 se otorgó a la Dra. Ciselli la dedicación exclusiva en su cargo de Profesora Titular Regular de la cátedra de Antropología para la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y se la designó como Profesora Adjunta regular con dedicación compartida en la cátedra de Antropología Cultural para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la Dra. Ciselli presta servicios como Profesora Adjunta Interina, en el marco de la misma dedicación exclusiva, para las cátedras de Antropología Cultural de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social y de Antropología Cultural de la carrera de Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Que en el mes de noviembre de 2017 la Dra. Ciselli fue evaluada por Comisión Evaluadora de Carrera Académica en el cargo de Profesora Adjunta regular de la cátedra de Antropología Cultural para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con dictamen favorable.

Que la Dra. Ciselli presenta una propuesta de reordenamiento de sus designaciones y dedicaciones.

Que dicha propuesta se encuadra en la normativa vigente Reglamento de Carrera Académica Res CDFHCS N° 251/16.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Ratificar la Res. CDFHCS N° 345/12 que designa a la Profesora Dra. **Graciela Ciselli** (DNI N° 17.828.780) como Profesora Titular Regular con dedicación exclusiva en la cátedra de **Antropología** de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, por el término que indica la normativa vigente.

Art.2º) Establecer que la designación con dedicación exclusiva es compartida con los siguientes cargos docentes: Profesor Adjunto Interino de la cátedra de Antropología Cultural de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social y Profesor Adjunto Interino de la cátedra de Antropología Cultural de la carrera de Licenciatura en Turismo, ambas de Comodoro Rivadavia.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 219 - 18
Mlo/mmg


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB